



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL VIERNES 7 DE JUNIO
DE 2019. - - - - -**

- - - - En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:44 (ocho horas con cuarenta y cuatro minutos) del día viernes 7 de junio de 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los **CC. José Donald Ricardo Zúñiga**, Presidente Municipal, **Esther Negrete Álvarez**, Síndica Municipal, **Prof. Jaime Ramos García**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual**, Regidora, **Lic. Urbano Carpio Rincón**, Regidor, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **TA. Lucía Valencia Salazar** Regidora, **TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, Regidor, **Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio**, Regidora, **M. Arq. Omar Edel González Montes**, Regidor; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del municipio donde se actúa, con el objeto de celebrar la décima sexta sesión ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Dispensa a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de la sesión décima quinta ordinaria del 23 de mayo y primera sesión solemne del día 28 de mayo del año 2019 respectivamente, correspondientes al primer año de ejercicio constitucional;
- V.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal relativo al informe de los Festejos Charrotaurinos Comala 2018;
- VI.** Propuesta y aprobación en su caso de la designación del Enlace Municipal para la Nueva Agenda de Desarrollo Municipal;
- VII.** Asuntos Generales; y
- VIII.** Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de los 10 (diez) integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. - - - -

- - - - Para el desarrollo del **punto tercero** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal C. José Donald Ricardo Zúñiga**, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración no motivo participación alguna por lo que el orden del día en votación económica fue aprobado por **UNANIMIDAD**; realizándose la declaratoria correspondiente. - - - -

- - - - En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó la dispensa a la lectura y aprobación de las actas de la sesión décima quinta ordinaria del 23 de mayo y primera sesión solemne del día 28 de mayo del

año 2019 respectivamente, correspondientes al primer año de ejercicio constitucional; petición que fue aprobada por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, la Regidora Lucia Valencia Salazar en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda dio lectura al siguiente dictamen: - - - - -

Siendo las 6.09 pm horas del día 05 de Junio del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **CC. T. A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, C.JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, C. ESTHER NEGRETE ÀLVAREZ, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL y T.C.S, RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA-** Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, nos reunimos los integrantes para dictaminar lo **Relativo al Informe de los Festejos Charro Taurinos Comala 2018** del H. Ayuntamiento de Comala, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por la **C. Francisco Javier Guerrero Guerrero**, en su carácter de **Administrador General de los Festejo** del Municipio de Comala, mediante oficios número TM SN/2019 de fecha 26 de Marzo del 2019, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 024/2019 y fecha 26 de Marzo del 2019 y Turnado a la Comisión el 29 de Marzo del mismo año.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de hacienda municipal, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica la solicitud del **C. Francisco Javier Guerrero Guerrero Administrador General de los Festejo; Relativo al Informe de los Festejos Charro Taurinos Comala 2018** En lo referente ajustes eficientes del presupuesto del H. Ayuntamiento de Comala, Se pide se notifica a la Tesorería Municipal, C. P. Esther Castellanos Rodriguez, para que dé seguimiento y se audite el informe de este festejo que realizo por un comité ajeno al Honorable Ayuntamiento de Comala y se anexa copia de la solicitud para análisis del caso además de que se presentes las notas y facturas que justifiquen este informe para su autorización del próximo Festejo Charro taurino a esté dictamen.

CUARTO.- Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente, se solicite y se envíe a tesorería el dictamen para que se sumen las facturas además de analice los cuadros del presupuesto presentado por **C. Francisco Javier Guerrero Guerrero Administrador General de los Festejo; Relativo al Informe de los Festejos Charro Taurinos Comala 2018**; Nota Importante: se pide se anexe copia de las facturas que hablen los montos señalados más anexe el pago por la concesión de cerveza que se otorga año con año a este informe

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. There are several distinct signatures, including a large one at the top, a smaller one below it, and another one further down. There are also some initials and scribbles.

del cuadro presentado a esta comisión dictaminadora para fundamentar el proceso.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 69 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por **Mayoría** el siguiente:

Informe de los Festejos Charro Taurinos Comala 2018

Concepto	Ingresos	Egresos	Totales Deuda
Ingresos Varios	\$559,702.00		
Egresos Varios		\$641,793.57	
Total			\$82,091,57

Conceptos	Ingresos	
Taquilla	\$146,300.00	
Barra	\$ 175,534.00	
Permiso del Palenque	\$ 180,000.00	
Por Venta de Botanas	\$ 6,000.00	
Rifa	\$ 18,800.00	
Estacionamiento	\$ 15,140.00	
Descorche	\$ 3,510.00	
Baños	\$ 2,318.00	
Reservado de Mesa	\$ 2,700.00	
Entrada de Caballos	\$ 9,400.00	
Total		\$ 559,702.00

Concepto	Egresos	
Pago de ganadero que traen la corrida	\$30,500.00	
Flete de Toros	\$ 19,800.00	
Payaso y dulces	\$17,171.00	
Torreros	\$23,000.00	
Jinetes	\$61,000.00	
Música toros, recibimiento y cabalgatas	\$96,700.00	
Sonido plaza de toros	\$27,500.00	
Evento de Caballo Bailador	\$6,000.00	
Renta de tractor para banda	\$2,700.00	
Compra de pirotecnia	\$3,600.00	
Renta de baños portátiles, mamparas y flete de tarimas	\$6,000.00	
Retroexcavadora.	\$15,500.00	
Vestimenta y estructura de mojigangos	\$6,400.00	
Material eléctrico, boletos, art. Limpieza, sello y misa	\$30,239.00	
Lona y publicidad de radio	\$5,259.13	
Camisas para el comité	\$12,160.00	

Gasolina	\$2,863.00	
Refresco, Agua Cerveza	\$158,833.44	
Renta de modulo para corrales	\$8,000.00	
Modulo para caballo bailador	\$4,000.00	
Birria de los hijos ausentes	\$11,200.00	
Gasolina para traslado de mojigangos	\$1,500.00	
Pago a la Comisión de Federal de Electricidad	\$3,388.00	
		\$553,313.57
Total de Personal de Apoyo		
• Meseros	\$15,000.00	
• Animador	\$4,100.00	
• Bailadores de Mojigangos	\$19,500.00	
• Baños, boletera, estacionamiento, barra, velador, mariachi misa y mano de obra baños	\$16,230.00	
• Base virgen	\$7,600.00	
• Corraleros	\$12,500.00	
• Limpieza de la plaza	\$1,800.00	
• Coordinador de recibimientos	\$2,700.00	
• Quema de cohetes	\$2,750.00	
• Velador	\$1,300.00	
• Personal de apoyo para la plaza de toros	\$5,000.00	
Total de Personal de Apoyo		\$88,480.00
Gran Total Gastos		\$641,793.57

D I C T A M E N

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan ésta comisión dictaminadora; Por **MAYORIA** en lo **Relativo al Informe de los Festejos Charro Taurinos Comala 2018** y en proceso de cumplir los protocolo que marca el reglamento de fiestas charro taurinas y procesos contables de la administración pública municipal del H. Ayuntamiento de Comala, se elabora el dictamen el día 05 de Junio del 2019, y;

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Secretario General a **C. C.P. Esther Castellanos Rodríguez**, Tesorera Municipal así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente: - - - - -

- 1) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, señaló que desconoce el dictamen a detalle, sin embargo, en cuanto a gastos parece que no hay facturas ni contratos, por lo que en ese sentido de acuerdo a reglamento no se está rindiendo el informe a detalle para poderlo valorar y sustentar. Así mismo hizo notar que al día de hoy se rinde el dictamen 3 meses 7 días atrasados, y sin embargo, no había conocimiento de los integrantes del Cabildo del mismo. Continuando con su participación señaló que de acuerdo al artículo 46 del Reglamento de Festejos Charrotuarinos, el Comité presentará ante el H. Ayuntamiento un Informe General y un Estado de Ingresos y

Egresos obtenidos durante los Festejos, a más tardar 60 días después de la terminación de los mismos. El informe general contendrá una evaluación área por área de las acciones y resultados obtenidos, así como observaciones particulares sobre las acciones a realizar en el futuro para mejorar los Festejos. De igual forma el Regidor manifestó que según el reglamento una vez recibido por el Ayuntamiento el informe general y el balance de ingresos y egresos del COMITÉ, la Comisión de Hacienda hará un análisis de esos documentos y presentará un dictamen que deberá ser aprobado por el Cabildo. Así mismo al tener 98 días de retraso el balance de ingresos y egresos está incompleto, además para que se pueda considerar un éxito tiene que haber al menos el equilibrio de estar en ceros es decir que no haya deuda. Por otro lado, se señaló que si se supone que el Comité de festejos tuvo un Contador, es delicado que se pasaran tantos meses para tener un resultado de las cuentas y que falte tanta información para que se considere una debida integración. Finalmente el Regidor recordó que hasta el día de hoy no se le ha dado respuesta a un escrito que presentó desde hace 34 días (2 de mayo) y ni siquiera se ha dado respuesta ni tener esa atención institucional, por lo que en ese sentido lamento que pidiendo la cosas por escrito no se dé seguimiento ni respuesta por ese mismo medio. - - - - -

2) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, hizo notar que el informe está a la vista de todos y el libro está disponible para consulta, así mismo pidió que se valore que los festejos del 2018 es de los primeros y pocos años en los que hay tan poco saldo de deuda siendo esta la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS M.N. 00/100), por lo que agradeció a los integrantes del Comité por el gran trabajo que realizaron ya que los festejos fueron todo un éxito. Continuando con su participación el Presidente Municipal señaló que el Ayuntamiento no tuvo que erogar de las cuentas institucionales ni un solo peso, ya que las fiestas se realizaron solo con lo que entro. Además manifestó que de su parte el informe tiene todo su respaldo ya que lo revisó hoja por hoja, y pidió la consideración de los integrantes del Cabildo para que cuando haya ingresos de recursos extraordinarios se salde la deuda. Finalmente pidió se reconozca que el Comité organizador es un grupo ciudadano, al que no se les hace pago alguno por su trabajo y el que se entreguen cuentas donde se bajó por mucho la diferencia de endeudamiento que quedaban anteriormente y que debe hacer frente el Ayuntamiento, si se debe considerar un éxito y sobre todo porque la gente de Comala si disfrutó las fiestas. - - - - -

3) En uso de la voz la **Regidora Lucia Valencia Salazar**, señaló que el dictamen se está presentando para que no pasara más tiempo y cumplir con el reglamento de festejos, sin embargo, pidió que en el presente año se analice si se ratificará el mismo Comité o se habrá de nombrar otro, y que este ponga puntual atención en las cuentas y los saldos; particularizando que en el tema de los baños, el cobro de descorche y la venta de bebidas sea más claro. Finalmente solicitó que la Tesorera Municipal cumplimente las observaciones, todo eso en el ánimo que los ciudadanos se enteren de lo que se está realizando como organización de eventos y el destino que se le da a los recursos.

4) En uso de la voz el **Regidor Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, manifestó que el Presidente del Comité Organizador de los Festejos demostró mucha voluntad y mucho trabajo, ya que día a día en la construcción de la plaza se veía palpable el compromiso de los miembros del patronato de festejos, eso independientemente de las cuentas debe reconocerse que empeñaron su talento y se

comprometieron con el pueblo para poder generar unas fiestas a la altura de Comala, será talento de ellos mismos para que en el siguiente periodo se pueda generar mayor coordinación y que pueda salir bien, y sobre todo que todos los esfuerzos que se realicen valgan la pena. -----

5) En uso de la voz la **Síndica Esther Negrete Álvarez**, manifestó que le constan las gestiones que hizo el Presidente del Comité, en cuanto a la gradería de la plaza de toros, la limpieza del terreno que se utilizó, y sobre todo, lo que se ahorró el Ayuntamiento al no tener que pagar el espacio para la plaza de toros; y si bien es cierto hay un saldo, las cosas que no funcionaron ya no se volverán a realizar, ya que de los errores se aprende y lo que no funcionó se tendrá que dejar de lado, todo ello buscando que las fiestas ya no sean una carga para el Ayuntamiento. -----

----- No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración el dictamen antes señalado; mismo que fue aprobado por **MAYORÍA**.-----

----- En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Guillermo Ramos Ramírez, dio a conocer el siguiente documento: -----

NO. DE OFICIO: DPDS 032/2019
ASUNTO: El que se indica

LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Por este medio solicito a usted de la manera más atenta, incluya dentro del orden del día de la próxima Sesión de Cabildo la designación de un Enlace Municipal para la Nueva Agenda de Desarrollo Municipal que tendrá como finalidad la Evaluación del Municipio.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
Comala, Col. 04 de Junio del 2019.

L.P. FERNANDO PEREZ MARTINEZ
Director de Planeación y Desarrollo Social



C.c.p. C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA, Presidente Municipal
Archivo.

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose los siguientes: -----

1) En uso de la voz la **Regidora Norma Araceli Carrillo Ascencio**, realizó el cuestionamiento si ya ha habido reuniones sobre el tema que se plantea, contestando al mismo el Presidente Municipal. - - - - -

2) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, señaló que es cuestión de trámite que se nombre a alguien, se piensa en nombrar a Fernando Pérez Martínez ya que es el quien lleva las políticas de planeación, sin embargo está abierta la posibilidad de analizar alguna otra propuesta. - - - - -

3) En uso de la voz el **Regidor Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, se sumó a que la persona designada sea el Director de Planeación y Desarrollo Social, ya que el antes mencionado de alguna manera trae ya la coordinación de los trabajos del tema. - - - - -

- - - - No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración la solicitud antes señalada; misma que arrojó por **UNANIMIDAD** la designación del **C. Fernando Pérez Martínez** como **enlace para la agenda de Desarrollo Municipal**.- - - - -

- - - - En el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, correspondiente a asuntos generales el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que tienen algún tema que tratar, generándose en su orden de aparición las siguientes participaciones: - - - - -

1) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal le dio lectura al siguiente dictamen:- - - - -

Siendo las 11:30 am horas del día 6 de Junio del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **CC. T. A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, C. ESTHER NEGRETE ÀLVAREZ, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL y T.C.S, RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA**- Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, Nos reunimos para dictaminar lo relativo a la **Solicitud de autorización para otorgar el subsidio que cubre el pago de la nómina además generar solvencia a la Institución como Organismo Descentralizado del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF COMALA)**. Relativo a la relación de gastos extraordinarios correspondientes al segundo semestre de **(Julio a – Diciembre) del 2019 del DIF Municipal Comala y autorizar recursos como subsidio por un monto total de \$1`680,000.00 (Un millón Seiscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 MN)** Además de genere el desarrollo pleno, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha solicitud fue enviada por el C. **Fernando Tiburcio Jiménez** En calidad de Director del DIF Municipal, mediante oficio 133/2019, Con fecha 01 de Junio de este mismo año, dirigido al **C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA**, Presidente Municipal de Comala, turnado por el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Guillermo Ramos Ramírez, a esta Comisión Dictaminadora con número de solicitud 042/2019 con fecha 04 del 2019.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud que se anexa por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionada determinan emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Por **UNANIMIDAD** los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan el subsidio económico **para cubrir el pago de la nómina además de generar solvencia a la Institución como Organismo Descentralizado del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF COMALA). Relativo a la relación de gastos extraordinarios correspondientes al segundo semestre de (Julio a – Diciembre) del 2019 del DIF Municipal Comala y autorizar recursos como subsidio por un monto total de \$1,680,000.00 (Un millón Seiscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 MN)** Haciendo referencia que por ningún motivo deberá adquirir deuda, por ningún concepto, debiendo ajustarse al presupuesto que se le asigne, además de verificar la solvencia económica y enviar los informes correspondientes para justificar los montos otorgados en cada remesa (Los informe se solicitan adjuntos a la solicitud de subsidio).

Nota: Se solicita de parte de la comisión de hacienda los informes de enero a junio para justificar los montos otorgados con anterioridad.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, a la **Secretario** Lic. Guillermo Ramos Ramírez, C. C.P. Esther Castellanos Rodríguez, Tesorera Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario al respecto; generándose el siguiente: -----

a) En uso de la voz la **Síndica Municipal Esther Negrete Álvarez**, manifestó que se estaría aprobando lo que resta del año, ciertamente aunque ya está en el presupuesto de egresos de este año no habría necesidad de aprobarlo, sin embargo, se pretende se refuerce el tema y sobre todo, con la solicitud del informe de en qué se gasta el recurso, pues se transparente el manejo de los recursos públicos debidamente. -----

----- No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración el dictamen antes señalado; mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

2) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, manifestó que quisiera fijar un posicionamiento en torno a los

hechos violentos que ocurrieron en Zacualpan, toda vez que a su persona le pidieron por prudencia y estrategia los cuerpos de seguridad le pidieron que se reservara de vertir declaraciones en tanto se desarrollan las investigaciones, sin embargo, puntualizó que la postura institucional es que se lamenta y condena los hechos ocurridos, en Comala estamos acostumbrados a la paz y tranquilidad que cada vez que ocurre un hecho de esta naturaleza en cualquier punto de la geografía municipal, nos salta y nos enciende las luces de alerta no solo a la comunidad de Zacualpan sino a toda la población porque no estamos acostumbrados a que se nos robe la paz y la tranquilidad. Por otro lado, señaló que desde los primeros minutos que ocurrieron los hechos, su persona estuvo en constante comunicación con el Secretario General de Gobierno y con el Fiscal General del Estado, y en las primeras horas del sábado se sostuvo una reunión plenaria con la gente de seguridad, donde también estuvieron el comandante de la 20 zona militar y personas de inteligencia y del C5, donde se solicitó la colaboración para que se montara un operativo mixto especial de seguridad en la comunidad, toda vez que el temor prevalece después del suceso. Así mismo manifestó que las líneas de investigación se trataran de agotar, que se esclarezcan los hechos ya que no es un tema menor por la vida que se perdió ahí y los que siguen lesionados de gravedad, y por esas cuestiones se ha tenido que ser prudente y no emitir declaraciones, pero eso no quiere decir que se ha estado ajeno o indiferente, ya que incluso al mismo Presidente de la República en la última visita que estuvo hizo a Colima, se le entrego un resumen de las cosas que han venido aconteciendo en el municipio, y donde se le solicitó para que se refuercen ya los cuerpos policíacos municipales. Así mismo señaló que se ha estado insistiendo en que se dote de al menos 3 patrullas al municipio de Comala, en seguimiento a lo que quedó establecido en el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado. Finalmente recalcó que se está haciendo lo propio, que por supuesto se lamentan y se condenan los hechos ocurridos, dando cuenta de un escrito que hizo llegar el Presidente de la Junta de Zacualpan, a nombre de los miembros de la comunidad, donde hacen un relato de los últimos acontecimientos, de la preocupación que tienen ellos por el tema de la seguridad, de la solitud expresa de que se retorne la unidad que habitualmente estaba en la comunidad para dar vigilancia, y en ese sentido, comentó el Presidente Municipal de que ha dado instrucciones al Director de Seguridad para que se hagan los acomodos de reintegrar la unidad a la comunidad de Zacualpan, y por supuesto el compromiso de que se seguirá insistiendo con la autoridades pertinentes, para que lo acontecido el pasado viernes se esclarezca y que se dé con los responsables, esto sin dejar de ser prudente en el manejo que se le dé al tema, pero siendo claro en las peticiones que se hagan al estado, para exigir los resultados en la parte de las investigaciones y sobre todo que estos hechos no vuelvan a suceder en ninguna parte de territorio del municipio de Comala. -----

- 3) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, señaló que derivado de los trabajos que se han venido haciendo para recuperar los paneles solares, se hizo ya una petición por escrito al Secretario de SEIDUR para poder recuperar el expediente, ver el estatus de la obra y sobre todo que se nos entregue un oficio con un visto bueno donde n hubiera un inconveniente que el Ayuntamiento utilice los paneles solares, ya que como se habla de alrededor de 120 paneles esto podría representar un ahorro de alrededor de \$40,000.00 mensuales, la respuesta del Secretario es que la siguiente semana daría la no inconveniencia, ya que tiene algunas dudas porque el expediente está incompleto, pero el status de la obra es que está

pagada, y desconocen si hay algún convenio con la escuela. Siguiendo con su participación el Regidor comentó que por escrito y a raíz que se aprobó en la sesión pasada el dictamen del POA, donde al Regidor le hacía mucho ruido el tema de los costos unitarios, se solicitó al Gobierno del Estado le entregaran los costos paramétricos bajo los cuales ellos se rigen para establecer los proyectos y licitaciones en el estado, y así mismo se solicitó presupuestos de las empresas constructoras a la CMIC para poder hacer una evaluación y análisis de lo que se presentó la sesión pasada y valorar la posibilidad de que el dictamen sufra la modificación; señalando de que el Regidor realizó un análisis comparativo arrojando que por ejemplo en la obra de rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias, el precio que maneja el Gobierno del Estado es de \$1,326.76, el precio de la constructora es de \$1,300.98 y nosotros en una de las obras manejamos \$1,073.00 que está por abajo del costo normal y el resto de las obras está por encima entre el 20 y el 50% realizando un análisis de las diferencias de cada una de la sobras del POA 2019. Finalmente el Regidor solicitó se someta a votación la modificación de las metas en el dictamen que se autorizó, esto para ampliar las metas ya que hay una variabilidad muy grande. -----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario al respecto; generándose los siguientes: -----

a) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, manifestó que sería bueno que el Regidor Omar se sentara a trabajar con el Director de Obra Pública para que puedan equilibrar los criterios, ya que como se hacen proyecciones las metas se van ampliar en razón de lo que finalmente cueste el metro cuadrado de la obra que se ejecute en su totalidad, y que los excedentes obviamente tendrán que aplicarse en otras cuestiones, y derivado del trabajo que resulte de esa reunión se haga una contra propuesta. -----

b) En uso de la voz el **Regidor Jaime Ramos García**, señaló que él en lo personal se acercó con el Director de Obras Públicas, lo anterior para resolver algunas dudas que en lo personal el Regidor tenía respecto algunas obras, mostrándose el Director con disponibilidad y apertura para que se modifiquen y amplíen obras. Además el Regidor Jaime señaló que la solicitud del Regidor Omar se debe analizar debidamente, ya que en estos momentos sería complicado modificar lo aprobado sin saber de qué se trata el tema. -----

----- Al no haber más participaciones se determinó no someter a votación la petición hecha por el Regidor Omar Edel González Montes. -----

----- En el desahogo del **punto noveno** del orden del día, y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la décima sexta sesión ordinaria del primer año de ejercicio constitucional por parte del **Ciudadano Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, siendo las 09:49 (nueve horas con cuarenta y nueve minutos) del día 7 (siete) de junio del 2019, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** -----

C. José Donaldto Ricardo Zúñiga
Presidente Municipal

Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario del Ayuntamiento

C. Esther Negrete Álvarez
Síndica

REGIDORES:

Prof. Jaime Ramos García

Licda. Elba de la Vega Pascual

Lic. Urbano Carpio Rincón

Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez

TA. Lucía Valencia Salazar

TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia

Licda. Norma A. Carrillo Ascencio

M.Arq. Omar E. González Montes

----- Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día viernes 7 de junio de 2019 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----